
Vencimiento SOAT – Parque Automotor FDL Chapinero

Desde Vehículos Chapinero <vehiculos.chapinero@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mar 24/02/2026 12:39

Para Fabiola Vasquez Pedraza <fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co>; Moniza Montes Mercado <moniza.montes@gobiernobogota.gov.co>

CC Catherine Chaves Hernandez <Alcalde.Chapinero@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días, estimadas doctoras:

Por medio del presente me permito informar que el parque automotor perteneciente al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero tiene como fecha de vencimiento de los SOAT el día 08 de marzo de 2026.

En ese sentido, solicito su amable apoyo indicando cuál es el procedimiento adecuado para la renovación de los respectivos SOAT. Adicionalmente, agradezco me confirmen si es necesaria la expedición del SOAT para todos los vehículos del parque automotor o únicamente para el que actualmente se encuentra en funcionamiento, identificado con placas OBG432.

Quedo atento a sus indicaciones.

Cordialmente,

CARLOS LEMUS
Arquitecto oficina de infraestructura



Vehículos Chapinero

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)